Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

Estas subvenciones, recogidas en el Plan para la Reactivación de la Comunidad de Madrid, cuentan con 3 millones de euros de presupuesto

La Comunidad amplía el plazo de solicitud de las ayudas para fomentar la compra de vehículos eléctricos cero emisiones

- Las ayudas se concederán de forma directa y por orden de solicitud, hasta el próximo 24 de noviembre
- Hasta el momento se han registrado más de 1700 peticiones para acceder a los incentivos aprobados por el Ejecutivo madrileño el pasado mes de octubre
- El Gobierno regional ofrece hasta 700 euros para fomentar la compra de vehículos eléctricos cero emisiones

15 de noviembre de 2020.- La Comunidad de Madrid amplía el plazo de solicitud de las ayudas para fomentar la compra de vehículos eléctricos cero emisiones que finalizaban hoy. Con esta prórroga, los madrileños podrán solicitar las subvenciones, que se concederán de forma directa y por orden de solicitud, hasta el próximo 24 de noviembre. Hasta la fecha se han registrado un total de 1778 peticiones para acceder a los incentivos aprobados el pasado mes de octubre por el Ejecutivo regional.

Debido a la alta demanda, la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad ha ampliado nueve días más el plazo de solicitud para que los ciudadanos que hayan adquirido a lo largo de este año un vehículo de movilidad eléctrica cero emisiones (patinete, bicicleta, o ciclomotor), así como quienes decidan achatarrar su vehículo de más de 10 años o que carezca de distintivo ambiental, puedan beneficiarse de estas ayudas, siempre y cuando cumplan con los requisitos.

La consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, Paloma Martín, ha señalado que con esta ampliación de plazo “queremos facilitar que los madrileños que apuesten por la movilidad personal sostenible, tengan más tiempo para tramitar la documentación necesaria y cumplimentar los requisitos que exige la normativa, de modo que puedan acceder a estas ayudas a las que hemos destinado un presupuesto total de tres millones de euros”.

Además, ha añadido que para el Ejecutivo regional “es prioritario apostar por las nuevas formas de movilidad que tienen como objetivo fundamental aumentar la

calidad del aire, rebajar las emisiones de efecto invernadero y dinamizar la economía tras el parón por el Estado de alarma generado por el COVID-19".

En este sentido, ha recalcado que "la apuesta del Gobierno regional por la movilidad sostenible es clara", por lo que "hemos destinado 18,5 millones de euros a fomentar la movilidad baja en emisiones no solo con las líneas de ayudas a los ciudadanos para la compra de patinetes, bicicletas, y motocicletas, sino también gestionando el Plan MOVES, que pone a disposición de los madrileños cinco millones y medio de euros para la adquisición de vehículos eléctricos, furgonetas y camiones de transporte".

Además, ha subrayado que desde la Comunidad de Madrid "damos ejemplo destinando 10 millones de euros a la flota institucional", y ha puesto como ejemplo que "el 100% de la flota de Canal de Isabel II va a ser de cero emisiones gracias a una inversión por parte de la empresa pública de 2,6 millones de euros y una aportación de 6,5 millones de la Administración regional", así como "la renovación del 50% de la flota de vehículos de la Administración autonómica con un presupuesto de 5 millones de euros".

AYUDAS A LA MICROMOVILIDAD

Las ayudas de la Comunidad de Madrid se desglosan de la siguiente manera. En primer lugar, se destinarán 250.000 euros para subvencionar la compra de patinetes eléctricos; 1.225.000 para la de bicicletas; 575.000 euros a la compra de ciclomotores de dos ruedas, y 950.000 euros para el bono ambiental de movilidad, hasta completar los 3 millones de euros que el Gobierno regional incluidos en el Plan de Reactivación de la economía madrileña.

Estos incentivos, además de las ayudas directas de hasta 700 euros para la adquisición de vehículos eléctricos no contaminantes de movilidad personal, incluyen un bono ambiental de movilidad cero emisiones por valor de 1.250 euros para el uso de car o motosharing, que requiere de la participación de las empresas del sector que operan en la región.

Las ayudas alcanzan un máximo de 150 euros para patinetes, 600 en bicicletas con sistema de asistencia al pedaleo y una potencia inferior o igual a 250W y 700 euros para los ciclomotores eléctricos de dos ruedas, siempre que que tengan una potencia igual o inferior a 50 cc. y no superen los 45km/h. En este caso, tampoco se podrán incluir en el importe de la ayuda los accesorios ni los impuestos.

A las ayudas directas podrán acceder todos los madrileños mayores de edad que acrediten su residencia en cualquier municipio de la región y cumplan los requisitos establecidos en la norma, que pueden ser consultados en la siguiente web:
https://www.comunidad.madrid/servicios/urbanismo-medio-ambiente/ayudas-fomento-movilidad-cero-emisiones-comunidad-madrid